

IDSN recordó al sector salud los términos de la Resolución 0256 del 2016



El Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN), dentro de sus competencias de **Inspección, Vigilancia y Control**, hace un llamado a los prestadores de servicios de salud destinatarios de la **Resolución 256 de 2016**

A efectuar el reporte correspondiente al **III trimestre 2022**, en la plataforma **PISIS** del Ministerio de Salud y Protección Social, de los indicadores establecidos en esta.

- Instituciones prestadoras de servicios de salud Públicas, Privadas y Mixtas
- Empresas de transporte especial de pacientes

Recuerde que el plazo de este reporte se vence el: **31 Octubre de 2022**

¡Evite esperar el último día!
Realice de manera **Oportuna** el respectivo cargue de información

11 de octubre de 2022. El Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN) recordó a los prestadores de los servicios de Salud en esta región del país, la normatividad contemplada en la Resolución 256 del 2016, por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información de Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de esta información.

De acuerdo a la información entregada por la directora del IDSN, Diana Paola Rosero Zambrano, esta Resolución tiene por objeto dictar disposiciones relacionadas con el Sistema de Información para la Calidad, como componente del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención del Sistema de Salud y establecer los indicadores para su monitoreo, estructurados bajo el presupuesto del mejoramiento en la atención en salud que impacte en el usuario como finalidad primordial de los diferentes componentes de dicho Sistema.

Por su parte Margoth Figueroa, profesional universitario de la Subdirección de Calidad y Aseguramiento manifestó que "...los prestadores de los servicios de salud deben recordar que el próximo 31 de octubre vence el plazo para la entrega de este reporte, que corresponde al tercer trimestre del año 2022 y que debe realizarse a través de la Plataforma PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social. Aclaró la funcionaria que los prestadores de servicios de salud obligados a la entrega de estos indicadores son las **instituciones prestadoras públicas, privadas y mixtas**, además, de las empresas de **Transporte especial de Pacientes**.

La información, suministrada por el Ministerio de Salud, señala que la Resolución consta de 3 anexos técnicos, de los cuales para los prestadores de servicios de

salud aplica el anexo técnico 1, relacionado con los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud (Prestadores de Servicios de Salud) y el anexo técnico 2-reporte de información para el monitoreo de la calidad en salud (Prestadores de Servicios de Salud)

Finalmente, desde el Ministerio de Salud y Protección Social, se informó que los indicadores deben ser reportados a través de la Plataforma de Intercambio de Información (PISIS), del Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO).

Con éxito cerró el IDSN el Octavo Encuentro para la Prevención de Riesgos por Compra de Medicamentos en Internet



11 de octubre de 2022. El Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN), a través de la Dimensión de Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria y su componente de Vigilancia de Medicamentos, culminó con éxito, el “Octavo Encuentro Formativo para la Prevención de los Riesgos por Compra de Medicamentos en Línea”.

La directora del IDSN, Diana Paola Rosero Zambrano agradeció la asistencia al evento de profesionales en Regencia de Farmacia, propietarios de bodegas de medicamentos y personas encargadas de la comercialización y dispensación de

www.idsn.gov.co

productos farmacéuticos en Nariño, al reiterar que son ellos y ellas quienes se constituyen en factor educativo fundamental para una buena práctica en la compra y utilización positiva de medicamentos, por parte de la comunidad nariñense.

Por su parte la profesional Sofía Pantoja Muñoz, del equipo de Farmaco-Vigilancia Comunitaria, componente del área de Control de Medicamentos del IDSN, señaló que entre otros de los objetivos del encuentro estuvo el análisis de los riesgos que tiene la publicidad de algunos productos farmacéuticos que se expenden en todos los municipios de Nariño.

“...Además de esta estrategia de información calificada sobre los medicamentos, buscamos la humanización en su expendio. Nos hemos dado cuenta que algunas personas encargadas de la dispensación pueden cumplir un papel importante en la socialización del uso responsable de las medicinas o productos que se compran en las farmacias y cuando hay ética, el comercializador de estos productos busca ante todo la salud de su cliente y no solo el lucro...”, puntualizó la profesional.

Por otra parte, Lina Marcela Flórez Londoño, química farmacéutica, del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del Cehani ESE, apuntó que, desde esta entidad; adscrita al IDSN se viene adelantando una tarea de sensibilización en los expendedores de medicamentos, para lo cual se creó el Proyecto de la Red Departamental de Fármaco-vigilancia Comunitaria, con la cual se busca, entre otros objetivos, evitar los riesgos en los que incurre una buena parte de ciudadanos, al hacer la compra de medicamentos a través del Internet. “...Crearemos una serie de productos edu-comunicativos para disponer de ellos en nuestra página www.farmaconciencia.com

Asistentes al evento como: Mónica Chamorro, docente de la UNAD y Dayana Sarralde, del municipio de Samaniego, coincidieron en destacar la importancia del Encuentro liderado por el IDSN, por cuanto les brinda herramientas pedagógicas y de incidencias comunitaria en aras a ejercer una función social en el ámbito de la educación al usuario y del expendio de medicamentos en sus regiones.

NariñoDeUnaConLaVacuna

#LaCuraSoyYo

@idsnستاcontigo

www.idsn.gov.co

<https://www.facebook.com/idsnستاcontigo>



En defensa de nuestra salud



CÓDIGO: F-PPDSSSP01-04

IDSN
está contigo

Boletín de Prensa

No. 342

VERSIÓN: 02

FECHA: 30-09-2022



www.idsn.gov.co

Instituto Departamental de Salud de Nariño / Calle 15 N° 28 - 41 Plazoleta Bomboná / San Juan de Pasto - Nariño - Colombia



Instituto Departamental de Salud de Nariño IDSN



@idsnestacontigo



IDSN Comunicaciones